

2

51  
49

Copia en breve de la Cacion

del Decreto de Nro. Ssmo. P. Pio Sexto en la Causa de la Beatificacion, y Canonizacion del Venerable Siervo de Dios, Fr. Andres Hibernon, Religioso Lego de la Orden de Menores de S. Fran. Descalzos de S. Pedro de Alcantara de la Provincia de S. Juan Bautista del Reyno de Valencia,

Sobre la Duda, si estando aprobadas sus Virtudes, y exen. Milagros, se puede segunam. proceder a su Beatificacion?

El Venerable Siervo de Dios, Andres Hibernon, que habiendo sido intimo Companero de S. Pasqual Baylon en el modo de vivir, y de liberar, coniguo igual opinion de Santidad, parecia, que tambien se habia de haber acompañado despues de pocos años de su muerte en el publico Culto de la Igl.ª por estar ya desde entonces preparados todos sus Hechos, y Milagros, con que se ha conchuido la Causa: mas Dios, que solamente sabe lo que a cada tiempo conviene, dispuso por su incompreensible Providencia, que se declarase Pasqual antes por Santo, y que se dilatase hasta ahora la Beatificacion de su Companero.

Habiendose, pues, conchuido solemnem. las Judiciales diligencias, y siendo justo, que al fin se trate de los Honores, que, como a Bienaventurado, se deben dar, Nro. Ssmo. P. Pio Sexto, habiendo convocado a su presencia, en el dia quatro de este mes, a los Padres de la Sagrada Congregacion de Nros. Señores, quiso, fuesen preguntados por el Rmo. Cardenal Corsini, Obispo Sabinense, Relator de la Causa, si exan de sentir, que esto se podia segunam. hacer: quienes habiendo inspeccionado los dos Decretos de la Silla Apostolica: el uno de sus Heroicas Virtudes, expedido dia 13. de Junio del año de 1774. y el otro dia 4. de Octubre del año antecedente, en el que se aprobaron tres Milagros, que por su intercession obrò el Señor, fueron unanimes